COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Jefatura
****

Asunción, 08 de agosto de 2023.

DICTAMEN N° 80/2023

VISTO: La convocante solicita la cancelación de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 10/23 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DEL ACCESO PRINCIPAL DE LA GUARDIA DE LA DIMABEL" ID N° 430222.**

CONSIDERANDO*:* Que, en atención a necesidades de la Unidad Responsable afectada por dicho proceso se realizara un replanteamiento de las necesidades y requerimientos de la Institución para el Rubro 595, donde se solicitara la realización de otro llamado de Mantenimiento y Reparaciones Mayores con el cambio de las Especificaciones Técnicas y cantidades con el objeto de llegar a una mejor ejecución presupuestaria.

Que, las cuestiones expuestas precedentemente se fundamentan en el espíritu de esta convocante de buscar siempre las mejores condiciones de contratación en apego irrestricto a los principios rectores de legislación de las compras públicas de nuestro país.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Artículo 31.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**, establece que: ... *"Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras,* ***o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades****, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna"*

Que, en virtud a lo expuesto anteriormente, la Unidad Operativa de Contrataciones N°1 – COMANJEFE recomienda:

CANCELAR, el procedimiento de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 10/23 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DEL ACCESO PRINCIPAL DE LA GUARDIA DE LA DIMABEL" ID N° 430222.**

Es mi Dictamen.

ANTONIO AUGUSTO CHIUZANO SUAREZ
Tte 1° INT - Jefe UOC N° 1 "Comando en Jefe"